

1817.....	40	1834.....	43
1818.....	30	1835.....	30
	89		129

2<sup>a</sup> Que tomando el número de barcos naufragados y perdidos en cada uno de los dos periodos mencionados al valor de 5,000 libras esterlinas en promedio por cada barco y cargamento, la pérdida de propiedad en los tres primeros años montó á 6,015,000 libras esterlinas (30,075,000 pesos duros!), siendo una pérdida anual de mas de 10 millones de pesos; y la pérdida en los últimos tres años montó á 8,510,000 lbs. esterlinas (42,550,000 pesos duros!), haciendo una pérdida anual de mas de 14 millones de pesos.

3<sup>a</sup> Que el número de tripulaciones que se han ahogado en los barcos de los periodos mencionados, aunque no se sabe el número de cada tripulacion por las entradas que se hallan en los libros de Lloyd, es como sigue;

*Número de tripulaciones enteras ahogadas en cada año,*

1816.....	15	1833.....	38
1817.....	19	1834.....	24
1818.....	15	1835.....	19
	49		81

4<sup>a</sup> Que el número de personas ahogadas en cada uno de los años especificados, además de las tripulaciones enteras, según consta por los registros entrados en los libros de Lloyd, es como sigue:

*Número de personas ahogadas en cada año, de los barcos mencionados.*

1816.....	945	1833.....	672
1817.....	499	1834.....	578
1818.....	256	1835.....	464
	1700		1714

5<sup>a</sup> Que asumiendo cada tripulacion entera de las pérdidas, compuesta en número promedio de 10 personas, incluyendo capitán, piloto y algun otro pasajero, resulta que el número de personas ahogadas por los tres primeros años, en 49 barcos perdidos enteramente, fueron 588; y siendo 1700 en los barcos, cuyo número exacto se sabe, hacen un total de 2288 personas, 763 vidas perdidas cada año; y que en los tres últimos años el número de personas ahogadas en los 81 barcos, cuyas tripulaciones enteras fueron perdidas, fueron 972, y 1710 en aquellos barcos cuyo número exacto era conocido, hacen el total de 2682 vidas, ó 894 personas ahogadas en cada uno de aquellos tres años.

6<sup>a</sup> Que en un periodo de 16 meses, desde 1<sup>o</sup> de Enero 1833 hasta primero de Mayo 1834, el número de barcos perdidos sin haber noticias de ellos hasta el presente llegó á 95; y siendo estos barcos del comercio de Ultramar, se debe hacer otra estimacion de su valor y tripulaciones. Asumiendo que cada barco, uno con otro, con su cargamento valia 8,000 libras esterlinas, y dando á cada uno 15 personas á bordo con capitán, piloto y algun otro pasajero, resulta que la pérdida de los barcos perdidos en alta mar en solo 16 meses montó á 740,000 libras esterlinas (3,700,000 pesos), y 1425 vidas.

7<sup>a</sup> Que estos resultados no comprenden sino los barcos asegurados, y como tales entrados en los libros de Lloyd; mientras que perecen en la mar otros muchos barcos, que no estando asegurados, no hay como averiguar su número ni valor.

8<sup>a</sup> Que toda la pérdida en barcos ingleses, idos á pique ó de cualquier modo naufragados, puede estimarse en 3,000,000 de libras esterlinas cada año; un valor de propiedad que, aunque recobrada por los dueños en virtud de sus seguros, siempre es una pérdida para la nacion, y que últimamente la sufre el público. Y que la pérdida de vida ocasionada por los naufragios no se puede estimar en menos de 1,000 personas cada año.

9<sup>a</sup> Que entre las varias causas de naufragio que parecen susceptibles de remedio, las mas frecuentes son las que siguen:

1. Mala construccion de barcos.
2. El corto número de la tripulacion.
3. El cargo excesivo é impropio.
4. El mal modo de reparar los barcos.

5. La mala forma de algunos buques para el tráfico en que se emplean.

6. Ignorancia de los capitanes y pilotos.

7. Borrachera de los marineros.

8. Falta de puertos de refugio.

9. Imperfeccion de las cartas marítimas.

10. Operacion de los seguros de marina.

La comision continúa despues proponiendo la formacion de una junta mercantil compuesta de oficiales experimentados de la marina Real, buenos pilotos, navieros de mucho conocimiento, constructores de barcos, hidrógrafos, astrónomos &c. con el método con que se deberán gobernar, y otras sugerencias, que, estando lejos todavia de ponerse en práctica, omitiremos para decir algo sobre la última causa indicada de los naufragios.

(G. de M.)

PUERTO-RICO 26 DE NOVIEMBRE DE 1839.

ALCALDIA PRIMERA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL.

Habiéndose dado posesion del destino de Mayordomo depositario de los fondos de Propios y arbitrios, calles y demas á D. Calixto Romero, con fecha del dia de ayer, previa la aprobacion del Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan General, para que se efectuen todos los pagos que hayan de hacerse con respecto á dichos fondos, se verificarán desde este dia en manos del referido depositario, quien hará consiguientemente la cobranza de réditos, arrendamientos y demas créditos favorables á aquellos; cesando por lo mismo el Secretario del Excmo. Ayuntamiento D. Julian Garcia en la comision que se le habia cometido por la propia Corporacion sobre la administracion de los consabidos fondos. Puerto-Rico 12 de Noviembre de 1839.—Estéban Fernandez.—3

*Errata.*—Habiéndose puesto inadvertidamente en la Gaceta anterior, al estampar el anuncio del Excmo. Ayuntamiento, en la última linea, donde dice Estéban Garcia, debe ser Estéban Fernandez.

ANUNCIOS.

El Alcalde de la Moca ha participado al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General en oficio de 6 del corriente, que en la hacienda de D. Luis Masconabe, vecino de aquel partido; se ha aparecido un negro natural de Africa, de estatura baja, los dientes de la mandíbula superior apartados y algo podridos, en la inferior uno menos, varias rayas floreadas en el pecho, algunas cicatrices en el cuerpo y las espaldas, dice llamarse Basilio, que es lo único que sabe expresar en castellano, la nariz muy chata, boca y pies chicos, tiene al pie del labio inferior una cicatriz casi imperceptible y de 20 á 25 años de edad. Lo que se avisa al público de orden de S. E. para que llegando á noticia de su dueño ocurra á recogerlo en aquel partido con las formalidades correspondientes.—1

En los montes del Barrio Almirante, jurisdiccion de Vega-baja, ha sido aprehendido y remitido por su Alcalde á esta Capital á disposicion del Excmo. Sr. Capitan General Gefé superior político un negro africano que no habla nada el español, de las señales siguientes: nariz chata, boca grande, las manos largas y delgadas, los pies regulares, cerrado de barba, estatura pequena y edad como 40 años. Y habiendo dispuesto S. E. se deposite en el presidio correccional de la Puntilla, se avisa al público de su superior orden para que llegando á noticia de su dueño ocurra á recogerlo con las formalidades correspondientes.—1

D. Julian Garcia tiene encargo de comprar un negrito ó mulatico de 16 á 18 años de edad, que sea vivo y sin tachas. La persona que quisiere venderle, se acercará á aquel para tratar de su ajuste.—1

La comision de instruccion primaria del pueblo de Guayama solicita maestros para sus escuelas de primera ensenanza de ambos sexos, que desea abrir el primero de Enero próximo, dotando la de varones con cuatrocientos cincuenta pesos anuales, y con ciento cincuenta la de niñas, además del estipendio en que convenga para con los hijos de padres pudientes.

Los aspirantes deben dirigir sus instancias á aquella corporacion.

Puerto-Rico 22 de Noviembre de 1839.—Francisco Vassallo.—1

Quien quisiere comprar un negrito de ocho á nueve años, y una negrita de catorce á quince, ocurrirá á esta oficina donde impondrán de su dueño.—1

Quien quisiere comprar una estancia compuesta de setenta cuerdas de terreno poco mas ó menos, casa buena con varios árboles frutales y de café, agua corriente por el centro de ella, jurisdiccion de Bayamon y cerca del pueblo, acudirá á D. José Manuel Otalora, que es el encargado para su venta.—2

En la jurisdiccion de Barranquitas y barrio de Barrancas se apareció un caballo en 21 de Setiembre último de las señales siguientes: entero, de color zaino encendido, unas negras, crines regulares, de color negro castaño lo mismo que las patas, orejas chicas y muy paradas, dos tetas ó protuberancias en el pecho, en la anca derecha marcada con esta de paso picado regular y de edad como de diez años: lo que se avisa al público de orden del Excmo. Sr. Presidente, Gobernador y Capitan General, á fin de que llegue á noticia de su dueño y acuda á aquella Alcaldía á reclamarlo con las formalidades correspondientes.—2

Nicolás Martin, de oficio sombrerero, ofrece al público teñir de negro toda clase de sedas y paños, sacarles las manchas y hacer toda clase de composturas en su oficio con la mayor equidad. Lo que pone en conocimiento del público para quien quiera ocuparle: vive en la calle de la Fortaleza, núm. 26, en los bajos de D. José Turull.—3

El 28 de Julio del corriente año fué aprehendido en el pueblo de Rio-piedras un mulato esclavo de las señales siguientes: su nombre según dice el mismo siervo es Juan José Alvarez, natural de Fajardo, cara redonda, ojos hundidos, nariz regular, boca lo mismo, cara picada de viruelas, encima de la mano izquierda una cicatriz, cuerpo robusto, y edad 34 años. Y habiéndolo remitido el Alcalde de dicho pueblo á disposicion del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General, ha dispuesto S. E. se deposite en el presidio correccional de la Puntilla y se anuncie en la Gaceta su captura para que llegando á noticia de su dueño ocurra á recogerlo con las formalidades correspondientes.—2.



CAPITANIA DEL PUERTO



ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN EL MES PRESENTE.

ENTRADAS.

- Dia 17. De Santomas: paquete ingles Penquin, su comandante Mr. Luce.
- De Humacao: balandra española Margarita, capitan Nicolás Edmok, en 1 dia y 4 hombres en lastre.
- 18. De Rio Janeiro: bergantin español Belisario, capitan D. Antonio Sitjar, con 15 hombres y frutos Peninsulares.
- De Charlestown: mistico español Mercurio, capitan D. Gabriel Millet, con 10 hombres y algodón.